

jsk/mrb
S.110^a/364^a

Oficio N° 13.042

VALPARAÍSO, 15 de diciembre de 2016

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de acuerdo, correspondiente al boletín N° 10.933-10:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébanse el "Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal", y su Protocolo, suscritos en Santiago, República de Chile, el 23 de octubre de 2015."

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados